

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 7 DE ENERO DE 2010.**

NUMERO. ACT/JG/07/01/2010

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día jueves siete de enero de 2010, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.
- 4.1. Presentación por parte del Consejero Presidente del Informe emitido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto, correspondiente al mes de Noviembre del año 2009.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de 2009, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores Consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día diecisiete de diciembre de 2009.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/07/01/10.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de 2009, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4 Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Presentación por parte del Consejero Presidente del Informe emitido por la Dirección de Administración sobre el ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto, correspondiente al mes de Noviembre del año 2009.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- De conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracción V del Reglamento Interior y Condiciones General de Trabajo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, por mi conducto la Dirección de Administración, presenta a esta Junta de Gobierno el informe que contienen el ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto, correspondiente al mes de Noviembre del año 2009, en este sentido, pongo a la consideración de mis homólogos la revisión de este Informe, para que en caso de existir alguna observación al mismo, se emita pronunciamiento en posterior Sesión Ordinaria.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la presentación del informe financiero sobre el ejercicio, uso y destino de los recursos asignados a este Instituto correspondiente al mes de noviembre del año 2009, a efecto de ser revisados por los integrantes de esta Junta de Gobierno, y en posterior Sesión se emita, en caso de existir, pronunciamiento al respecto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/07/01/10.02	La Junta de Gobierno da por recibido los Informes sobre el ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto, correspondiente al mes de noviembre del año 2009. Se acuerda que los Consejeros analizaran dicho Informe, y en caso de existir observaciones, emitir pronunciamiento en posterior Sesión Ordinaria.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, relativo a Asuntos Generales.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Se recibió atento oficio del Director de Administración de este Instituto, informando a esta Junta de Gobierno del vencimiento de diversos contratos por concepto de prestación de servicios, arrendamientos, suscripción anual con los periódicos estatales, así como de personal que labora en este Instituto, y cuya vigencia fue al 31 de diciembre del año 2009.

En este punto quiero someter la renovación a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de los siguientes Contratos: los relativos a la suscripción anual con los medios impresos (periódicos) de mayor circulación en el Estado, la renovación del contrato para la adquisición de vales de despensa y combustible, así como el contrato para el arrendamiento del local que ocupa la bodega de este Instituto.

Ahora bien por lo que se refiere al ciudadano Alejandro Antonio Martínez Rendón, pongo a consideración de este Órgano Colegiado hagamos su contratación definitiva como trabajador de este Instituto, a efecto de ocupar el cargo de Coordinador de Planeación, adscrito a la Dirección de Planeación, lo anterior, tomando en consideración el buen desempeño, disponibilidad y eficiencia en las encomiendas que se le han encargado, cuya vigencia sería a partir del día dieciséis de enero del año en curso, para tal efecto, resulta necesario la ampliación de su contrato por honorarios del día primero al quince de enero del año en curso.

Ahora bien, tomando en consideración que durante el año que se concluyó este Instituto tuvo una dinámica continua de acercamiento con instituciones educativas y gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, por lo tanto, en el presente año consolidaremos los compromisos adquiridos a través de diversas actividades y programas que ejecutaremos; independientemente de otras acciones para acercarnos a la ciudadanía y sociedad en general para que esta conozca y ejerza cada día más. Que es el ITAPQROO, su fin institucional, ejercer su derecho de acceso a la información y en caso de negativa, la forma en la que puede recurrir o inconformarse en contra del Sujeto Obligado que corresponda. Para el logro de lo anterior, se hace necesaria la contratación de personal capacitado quienes desempeñen sus servicios, conocimientos, capacidades, diligencias y aptitudes dentro del Instituto, para el logro de nuestros objetivos institucionales y nuestra debida operación determinados en la Ley en la materia, para ello someto a consideración que estas contrataciones se hagan bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios por tiempo determinado, cuya vigencia sería hasta diciembre de 2010, lo anterior, apegado y sujeto en todo momento en las capacidades presupuestales de este Instituto.

Por otra parte, dando cumplimiento a la obligación legal de transparentar e informar de la gestión que efectuamos y de los trabajos que emprendemos, es inobjetable que tengamos que recurrir a la contratación de prestaciones profesionales y de servicios con experiencia en la materia, a fin de diseñar, instrumentar, y evaluar, en su caso, políticas eficaces de comunicación social, y en añadidura, seleccionar otros instrumentos para consumir la obligación que nos atañe con la sociedad.

En merito de lo expuesto, dejo a la consideración de este Órgano de Gobierno, que se proceda a elegir a las personas físicas y morales que pueden coadyuvar con esta obligación legal, emitiéndose en consecuencia la aprobación de los instrumentos legales para formalizar las relaciones con las mismas, pero en estos casos, bajo el esquema contractual de Servicios Profesionales, que en adición propongo se exceptué

en razón de que los diversos medios a utilizar, como personas jurídicas, se equiparán al concepto de marca determinada, y no es opcional limitarse a una sola.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, las propuestas planteadas.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/07/01/10.03</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la renovación contractual con vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2010, en los siguientes rubros:</p> <p>La suscripción anual con los medios impresos (periódicos) de mayor circulación en el Estado, la renovación del contrato para la adquisición de vales de despensa y combustible, así como renovación del contrato para el arrendamiento del local que ocupa la bodega de este Instituto.</p> <p>Se acuerda la contratación definitiva del ciudadano Alejandro Antonio Martínez Rendón, para ocupar el cargo de Coordinador de Planeación, a partir del día dieciséis de enero del 2010, para tal efecto, se suscribirá ampliación de su contrato por honorarios del día primero al quince de enero del año en curso.</p> <p>Se aprueba la contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, con vigencia durante el presente ejercicio fiscal, lo anterior, a efecto desempeñen sus servicios, conocimientos, capacidades, diligencias y aptitudes, para el logro de nuestros objetivos institucionales determinados en la Ley de la materia.</p> <p>Se aprueba por unanimidad, con la finalidad de diseñar, instrumentar, evaluar y, en su caso, reformular estrategias para mantener informados a la sociedad quintanarroense de las actividades oficiales que el Instituto desarrolle durante el 2010, la contratación de asesoría de personas físicas y morales que resulte necesaria para tal fin, autorizándose la excepción a que se refiere el los lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles que nos rigen, en este sentido, se aprueba la firma de los instrumentos legales que correspondan.</p>
---	--

	Se instruye al Director de Administración de este Instituto, para que las contrataciones se realicen apegadas a las normatividad aplicable y de conformidad a la capacidad y cuidado del presupuesto asignado a este Instituto.
--	---

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La Ley establece como atribución de este Instituto, la difusión y ampliación del conocimiento entre la sociedad sobre el uso y aprovechamiento de la información pública, para ello requerimos de elementos que nos permitan llegar a la ciudadanía, en este sentido, resulta necesaria la contratación de un medio de comunicación que nos ofrezca cobertura en distintos puntos de la geografía estatal, en este contexto someto para su consideración la renovación de la suscripción del convenio de colaboración con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, a efecto de que en todas sus radiodifusoras se transmitan impactos promocionales de este Instituto, con vigencia de enero a diciembre del 2010, mismos que consistirán en la transmisión de tres impactos diarios en sus cinco radiodifusoras de cobertura estatal, así como tres transmisiones diarias en la televisora que opera ese Sistema, denominado canal 7 mas; contratación que se efectuaría hasta por un monto máximo de veinte mil pesos, mas el correspondiente pago del impuesto que proceda.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/07/01/10.04</p>	<p>La Junta de Gobierno, con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento entre la sociedad en nuestro Estado, sobre el uso y aprovechamiento de la información pública, aprueba la suscripción de Convenio de Colaboración con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2010, hasta por un monto máximo de veinte mil pesos, mas el correspondiente pago del impuesto que proceda.</p> <p>Se instruye al Director de Administración de este Instituto, para que la contratación de esta prestación de servicio se realice apegado a la normatividad aplicable y de conformidad a la capacidad presupuestal asignado a este Instituto.</p>
---	--

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Expongo a ustedes la pertinencia de presentar para su aprobación la Convocatoria para la cuarta edición del Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia, en este contexto, en el documento que en este acto se les presenta se detallan los términos de este Certamen, por lo que propongo su aprobación e impresión de dos mil carteles para su difusión, no solo en el Estado si no a las diversas entidades de la república través de su distribución a todos los Órganos Garantes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

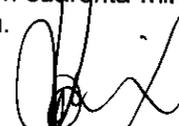
Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

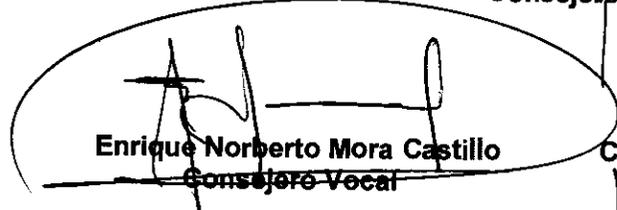
<p>Acuerdo ACT/JG/07/01/10.05</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en los términos presentados la Convocatoria del Cuarto Certamen de Ensayo en materia de Transparencia. Se aprueba la impresión de dos mil ejemplares del cartel con la convocatoria para la difusión del Certamen.</p> <p>Se instruye al Director de Administración de este Instituto, para que la contratación de esta prestación de servicio se realice apegada a la normatividad aplicable y de conformidad a la capacidad presupuestal asignado a este Instituto.</p>
---	--

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.

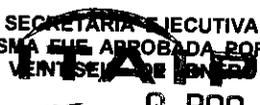

Iván Manuel Hoyos Peraza
Consejero Presidente


Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva


Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL 2010, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.